



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050112/2015 por el cual el Ing. Alfredo PAYER, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1563/2015, se acepto la renuncia definitiva del Ing. Alfredo PAYER a partir del 1° de Octubre de 2015;

Lo solicitado por el Ing. Alfredo PAYER a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Alfredo PAYER (Leg. 21263), 26 (veintiséis) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2015 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación siemiexclusiva (102-013), interino en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1611

  
Mbi/